



MUNICIPALIDAD DE ARICA

ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5575

DECRETO N° 15714 / 2018

ARICA, 5 de Noviembre de 2018.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de PINOCHET CONEJEROS LIDIA RUTH.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

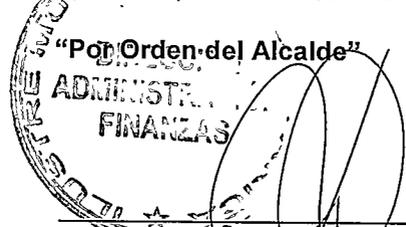
DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5575				
Actividad Económica	HOSTAL				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	RAUL DEL CANTO 1080				
Nombre del Contribuyente	PINOCHET CONEJEROS LIDIA RUTH				
Rut	9838444-8				
Dirección Particular	RAUL DEL CANTO 1080				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	29/10/2018	Otorgación N°	8-5575	Fecha	29/10/2018

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



BENEDICTO COLINA AGRIANO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

LCP/BCA/MGP/MCC/mng



LUIS CANIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)